

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DE DESPACHO

DE: HECTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
 Jefe de Control Interno

ASUNTO: Segundo Informe de Seguimiento y Evaluación sobre el Estado de la Gestión de los Riesgos de Corrupción y de Gestión, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Integridad. Corte Mayo a Agosto de 2021

Reciban un atento saludo.

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021, se allegan los resultados de la evaluación independiente al Estado de Gestión de los Riesgos de Gestión y de Corrupción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Integridad, en los siguientes términos:

1. Objetivo General:

- Realizar el seguimiento y evaluación del estado de avance y cumplimiento del Sistema de Administración del Riesgo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Integridad de la vigencia 2021.

2. Objetivo General:

- Abarca la evaluación de las acciones y avances del Sistema de Administración del Riesgo para todos los procesos, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan de Integridad para el período Mayo a Agosto de 2021.

3. Marco Legal, Normativo, Técnico y Referencial

- Decreto 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*, artículo 156.
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, artículo 9º, 73 y 74.

- Decreto Nacional No. 403 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”* artículo 151.
- Decreto Nacional No. 126 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* artículo 1º.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.
- Decreto Nacional No. 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”* artículos 1º y 2º.
- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* artículo 9º.
- Decreto Nacional No. 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*, artículos 2.1.4.1, 2.1.4.2, 2.1.4.3, 2.1.4.4, 2.1.4.5., 2.1.4.6., 2.1.4.8.
- Decreto Nacional No. 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* artículos
- Decreto Nacional No. 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”* artículo 1º.
- Decreto Nacional No. 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, artículos 15º y 17º.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.
- Plan de Integridad Vigencia 2021.
- Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 de octubre de 2018.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5 de Diciembre de 2020.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción. 2015
- Mapas de Riesgo de Gestión y Corrupción.
- Módulo de Riesgos del Sistema de Información ISOLUCION.

4. Marco Referencial

La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con una estructura operacional bajo un enfoque por procesos tal como se ve en la imagen siguiente, desde donde se articula la planeación estratégica institucional y operativa que se dinamiza a través de 18 procesos en los niveles estratégico, misional, de apoyo y evaluación, que para los criterios de evaluación objeto de este informe, se articula con el esquema de líneas de defensa institucional.

Es así que, la Secretaría opera su Sistema de Gestión en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desde una estructura documental compuesta por políticas, lineamientos, manuales, procedimientos, instructivos, formatos y registros que en sí mismo,

constituyen controles preliminares de dirección que son la base para el análisis de riesgos y la aplicación de las metodologías de referencia para su gestión.

Aunado a lo anterior, la Secretaría cuenta con el Sistema de Información ISOLUCION en el que se aloja el módulo “*Riesgos DAFP*” desde donde se documenta todo el Sistema de Administración del Riesgo en todo el ciclo metodológico, registrando de manera cuatrimestral los avances logrados durante el período.

Por su parte, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Integridad para la vigencia 2021, se encuentra alojado en el botón “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” del sitio web actual www.ambientebogota.gov.co, repositorio “a. PAAC 2021” donde se alojan las versiones de estos instrumentos, los seguimientos y el mapa de riesgos consolidado, según se muestra a continuación:

a. PAAC 2021

Modificado por última vez 18/01/21 21:24 | 3 Subcarpetas | 0 Documentos

▼ Subcarpetas

Carpeta	Número de documentos
 1. Formulación y actualizaciones	5
 2. Seguimientos	5
 3. Mapa de riesgos	3

Fuente: www.ambientebogota.gov.co. Enlace http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/-/document_library_display/yTv5/view/10867438

5. Metodología

- La Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental DPSIA, como parte de la segunda línea de defensa, realizó el monitoreo trimestral con los avances sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Plan de Integridad, que fueron compilados y comunicados mediante radicado No. 2021IE142514 del 14 de julio de 2021.
- Por su parte, los 18 procesos reportaron en el Sistema de Información ISOLUCION el estado de la gestión de los riesgos junto con el plan de tratamiento de riesgos para el segundo cuatrimestre de la vigencia.
- A su vez, la Oficina de Control Interno, mediante radicado No. 2021IE177820 del 24 de agosto de 2021 remitió recomendaciones y sugerencias como elementos previos para la evaluación independiente del estado del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Integridad y Sistema de Administración de Riesgos y requirió

información para actualizar los avances correspondientes a los meses de julio y agosto de 2021.

- Estas actuaciones e información fue considerada para la realización del presente informe y, adicionalmente, se tomaron en cuenta los avances y estado de adopción de las recomendaciones de la evaluación anterior.

6. Escala de Valoración.

Para la evaluación y valoración del estado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Plan de Integridad y demás asuntos del Sistema de Administración del Riesgo, se examinaron los reportes de la gestión, resultados y soportes, teniendo en consideración la aplicación de los indicadores y metas propuestas para cada acción, de acuerdo con la siguiente tabla:

CONVENCION	INTERPRETACION
	CUMPLIDA
	EJECUCION CONFORME
	EN ALERTA
	REZAGADA
	EJECUCION PARA EL SIGUIENTE CUATRIMESTRE

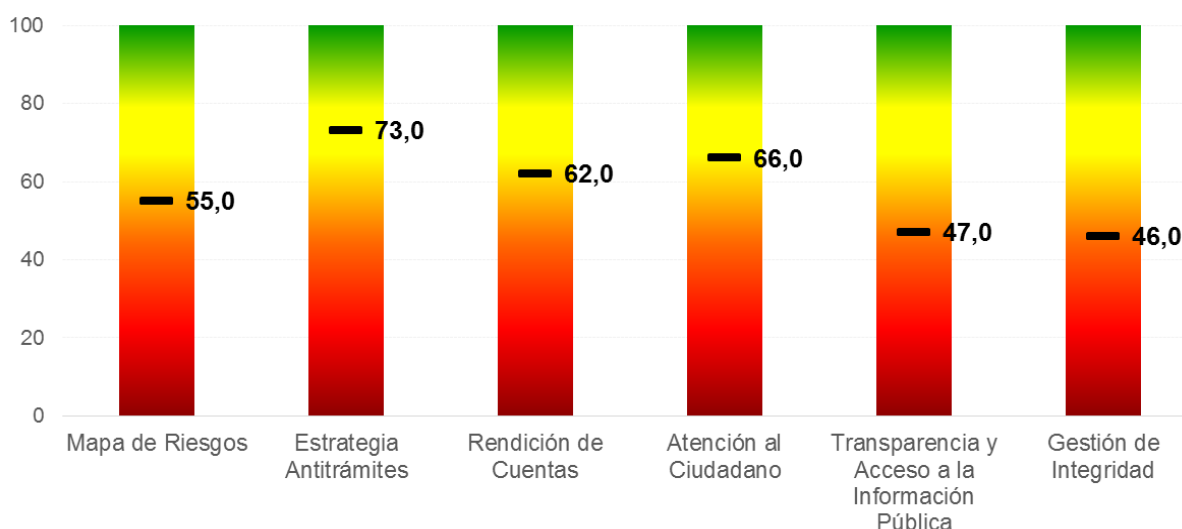
7. Resultados de la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC- formulado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2021, está estructurado en 5 componentes obligatorios y la iniciativa adicional representada en el Plan de Integridad, sobre los cuales se han planificado 48 actividades para el período, distribuidas así:

COMPONENTE	ACTIVIDADES
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	8
ESTRATEGIA ANTITRAMITES	4
RENDICION DE CUENTAS	13
ATENCION AL CIUDADANO	6
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	11
GESTION DE INTEGRIDAD	6

De acuerdo con el examen y la valoración de la información y soportes dispuestos por la primera y segunda línea de defensa, el Plan Anticorrupción y de Atención al

Ciudadano vigencia 2021, presenta un avance respecto de la vigencia del 56,9% habiéndose cumplido 11 de las acciones propuestas al 100%. El avance por componentes se presenta en la siguiente gráfica:

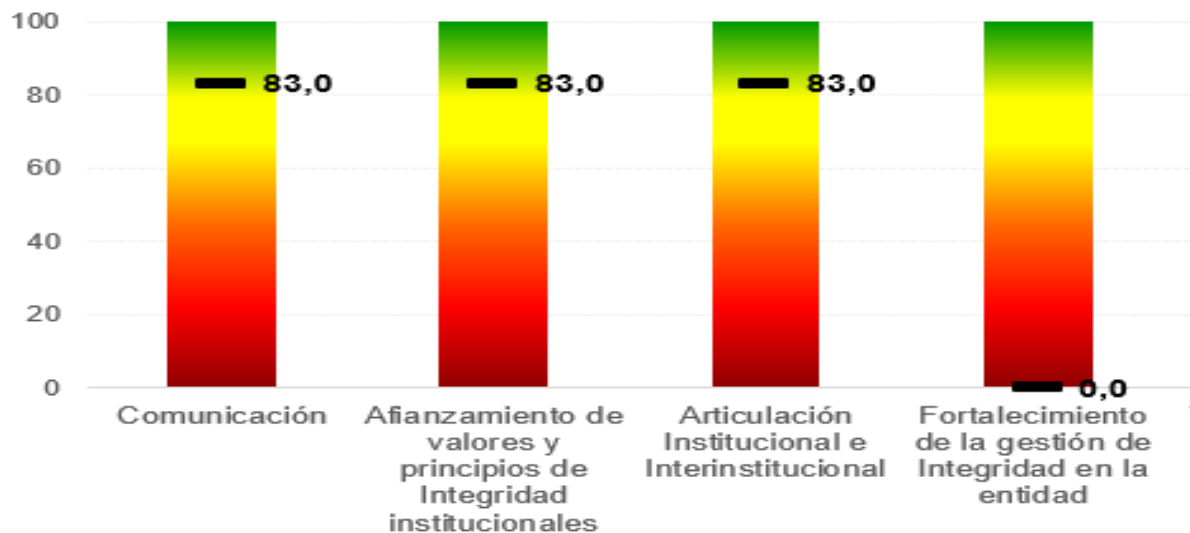


8. Resultados de la Evaluación del Plan de Integridad Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

El Plan de Integridad formulado por la Secretaria Distrital de Ambiente para la vigencia 2021, se encuentra estructurado en 4 componentes, sobre los cuales se han planificado 11 actividades para el período, distribuidas así:

COMPONENTE	ACTIVIDADES
Comunicación	2
Afianzamiento de valores y principios de Integridad institucionales	2
Articulación Institucional e Interinstitucional	4
Fortalecimiento de la gestión de Integridad en la entidad	3

De acuerdo con el examen y la valoración de la información y soportes dispuestos por la primera y segunda línea de defensa, el Plan de Integridad vigencia 2021, presenta un avance respecto de la vigencia del 60% habiéndose cumplido 4 de las acciones propuestas al 100%. El avance por componentes se presenta en la siguiente gráfica:



9. Resultados de la Evaluación General de los Riesgos de Gestión y de Corrupción 2021.

De acuerdo con los registros alojados en el módulo “*Riesgos DAFP*” del Sistema de Información ISOLUCION, el Sistema de Administración del Riesgos de la Secretaría ha sido diseñado aplicando la metodología de referencia que se contiene en el “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital*” versión 4 de octubre de 2018, en el que se puede evidenciar los siguientes hitos.

- Política de Administración de Riesgos: Definida y aprobada en la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno –CICCI- según acta No. 6 del 13 de octubre de 2020.
- Análisis del contexto de operación: Aspecto que se ha diagnosticado a partir de un análisis mediante metodología DOFA en la que se han documentado las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas las cuales se encuentran documentadas en el sub módulo “*Contexto Estratégico*”.
- Identificación de Riesgos: Información documentada en el sub módulo “*Riesgos*” en el que se incorpora la información detallada de las causas del riesgo, la descripción de cada uno de los riesgos para cada proceso, las estimaciones de la probabilidad y el impacto antes y después de controles, la descripción de los controles con la valoración de los sus atributos, las consecuencias, entre otras características.

- Mapa de calor: Sub módulo en el cual se ilustra gráficamente los niveles en los cuales se ubica cada riesgo a partir de la combinación de los parámetros de probabilidad e impacto.
- Mapa de Riesgos consolidado. Sub módulo que ilustra gráficamente la ubicación de todos los riesgos en las diferentes zonas de riesgo.
- Administración. Sub módulo en el cual se reporta periódicamente la información de la primera, segunda y tercera línea de defensa.
- Mejora: Módulo en el cual se registran las acciones complementarias y preventivas que refuerzan los controles y los avances sobre su ejecución.

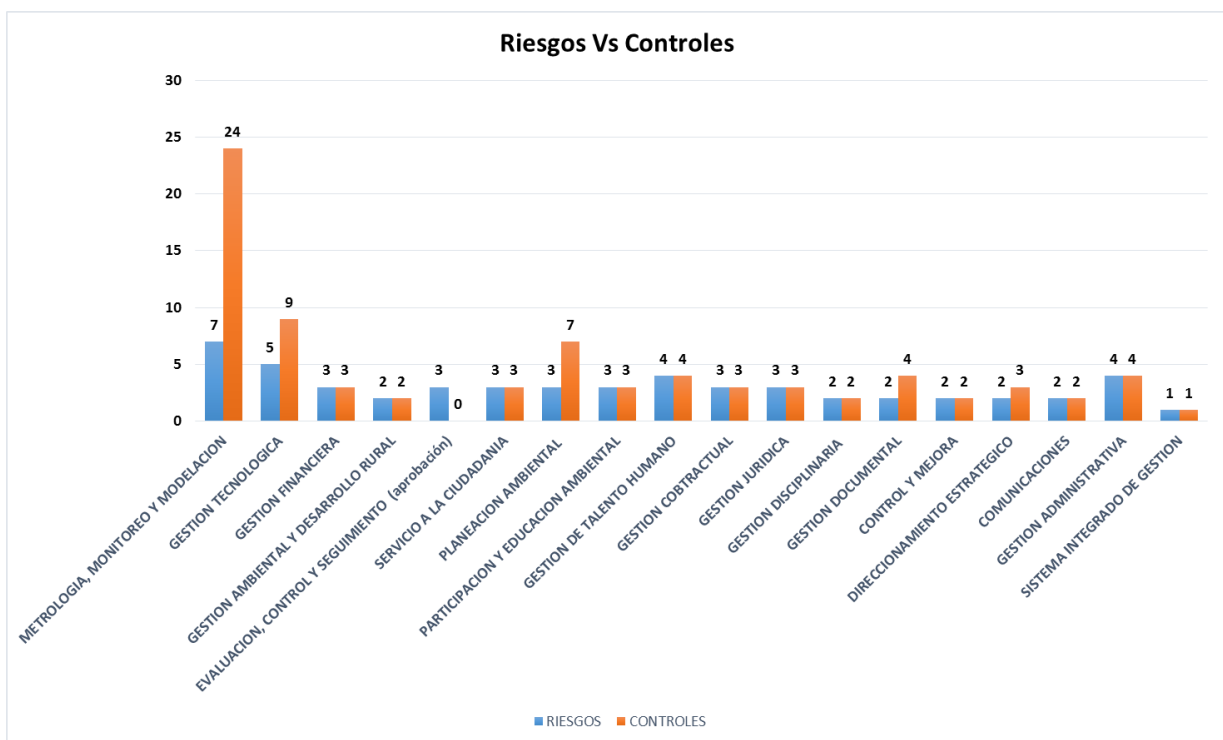
Es así que el Sistema de Administración de los Riesgos de la Secretaría presenta la siguiente estructura general:

Análisis de Contexto	
PROCESO	ANALISIS DE CONTEXTO
METROLOGIA, MONITOREO Y MODELACION	✓
GESTION TECNOLOGICA	✓
GESTION FINANCIERA	✓
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	✓
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	✓
SERVICIO A LA CIUDADANIA	✓
PLANEACION AMBIENTAL	✓
PARTICIPACION Y EDUCACION AMBIENTAL	✓
GESTION DE TALENTO HUMANO	✓
GESTION CONTRACTUAL	✓
GESTION JURIDICA	✓
GESTION DISCIPLINARIA	✓
GESTION DOCUMENTAL	✓
CONTROL Y MEJORA	✓
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	✓
COMUNICACIONES	✓
GESTION ADMINISTRATIVA	✓
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	✓

De lo anterior, se derivó la identificación de 54 riesgos cuyo nivel de calificación antes de la operación de los controles, presenta el siguiente estado:

TIPO DE RIESGO INHERENTE	TOTALES	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
OPERATIVOS	23	7	10	6	0
CORRUPCION	14	13	1	0	0
CUMPLIMIENTO	6	1	4	1	0
IMAGEN O REPUTACIONAL	4	1	2	1	0
ESTRATÉGICO	2	1	0	1	0
GERENCIAL	2	1	1	0	0
FINANCIEROS	1	0	0	1	0
TECNOLÓGICOS	1	0	1	0	0
SEGURIDAD DIGITAL	1	0	1	0	0
TOTALES	54	24	20	10	0

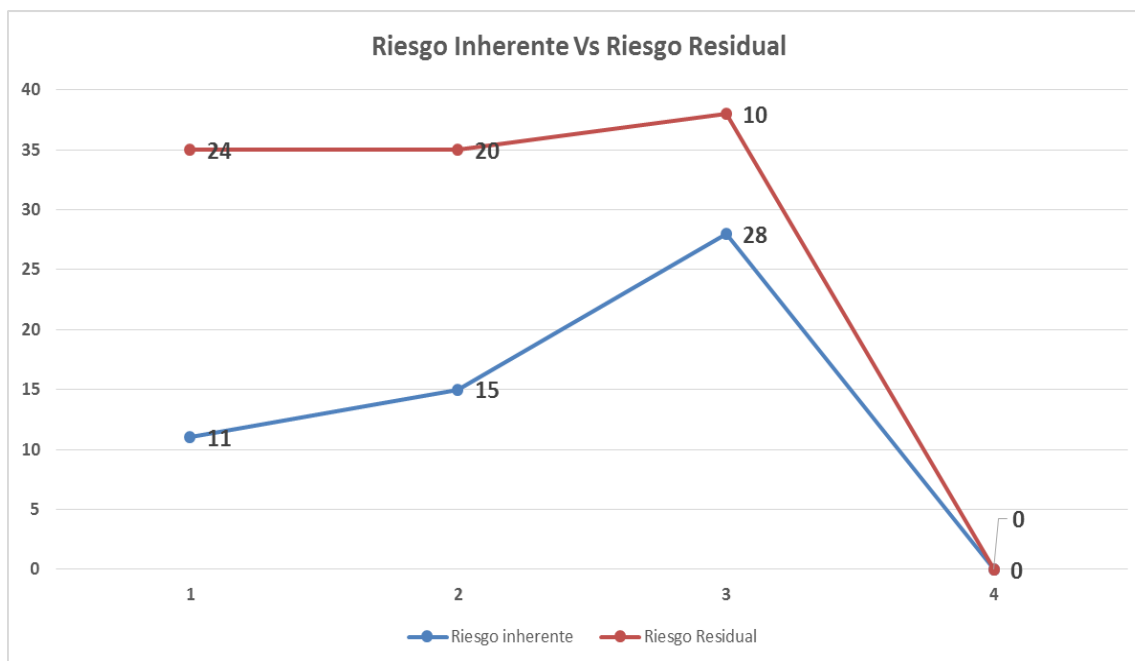
Por su parte, los 18 procesos diseñaron una batería de 79 controles distribuidos de la siguiente manera:



Luego de aplicar los controles por parte de los procesos, el nivel de calificación del riesgo presenta el siguiente estado:

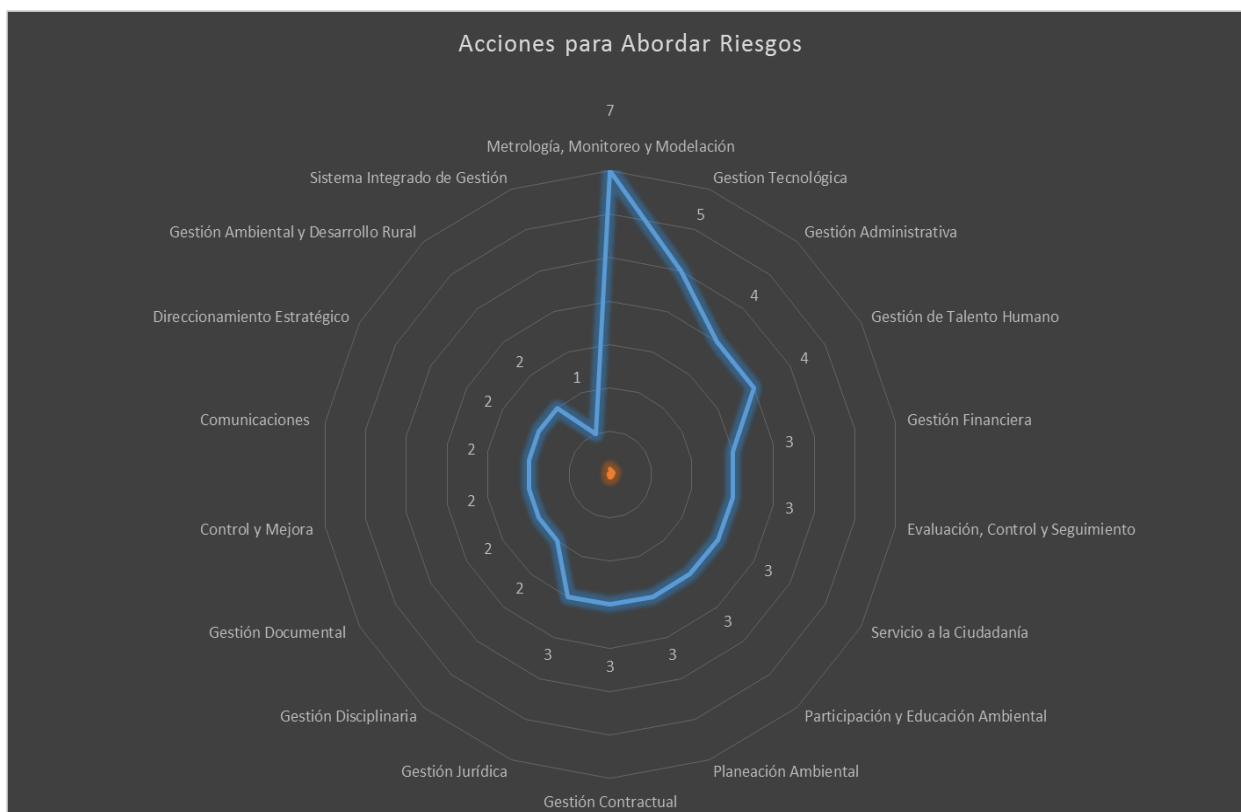
TIPO DE RIESGO RESIDUAL	TOTALES	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
OPERATIVOS	23	2	4	17	0
CORRUPCION	14	8	6	0	0
CUMPLIMIENTO	6	1	1	4	0
IMAGEN O REPUTACIONAL	4	0	2	2	0
ESTRATÉGICO	2	0	1	1	0
GERENCIAL	2	0	1	1	0
FINANCIEROS	1	0	0	1	0
TECNOLÓGICOS	1	0	0	1	0
SEGURIDAD DIGITAL	1	0	0	1	0
TOTALES	54	11	15	28	0

La siguiente gráfica evidencia la variación entre los niveles de riesgo inherente y el riesgo residual:



De la gráfica anterior se concluye que el 45,8% de los riesgos ubicados en nivel extremo migraron a niveles inferiores, el 25% de los riesgos ubicados en nivel alto migraron a un nivel inferior, y se presenta un aumento en la ubicación de los riesgos en zona moderada al pasar de 10 en nivel inherente a 28 luego de la aplicación de los controles, lo cual refleja su eficiencia para mover los cuadrantes del mapa de calor a zonas de menor severidad.

Como parte del plan de tratamiento de los riesgos, los 18 procesos establecieron 54 acciones para abordar riesgos que se encuentran en ejecución, y que se enfocan en reforzar los controles establecidos, de las cuales el 12,9% corresponde al proceso de Metrología, Monitoreo y Modelación con 7, seguido del proceso de Gestión Tecnológica con 5 acciones que representan el 9,3% y en tercer lugar los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Administrativa con 7,4% que corresponde a 4 acciones. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de esta tipología de acciones.



Así mismo, 17 procesos establecieron acciones de contingencia como mecanismo de reacción ante riesgos materializados.

10. Reportes y Monitoreos de las Líneas de Defensa

En la siguiente relación se describen los niveles de cumplimiento en el reporte y monitoreo sobre la gestión de los riesgos:

PROCESO	REPORTE PRIMERA	MONITOREO SEGUNDA
---------	-----------------	-------------------

	LÍNEA DE DEFENSA	LÍNEA DE DEFENSA
COMUNICACIONES		
CONTROL Y MEJORA		
EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO		
GESTION ADMINISTRATIVA		
GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL		
GESTION CONTRACTUAL		
GESTION DISCIPLINARIA		
GESTION DOCUMENTAL		
GESTION FINANCIERA		
GESTION JURÍDICA		
GESTION DE TALENTO HUMANO		
GESTION TENOLÓGICA		
METROLOGÍA, MONITOREO Y MODELACION		
PARTICIPACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL		
PLANEACION AMBIENTAL		
SERVICIO A LA CIUDADANIA		
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		

11. Observaciones

Realizadas algunas pruebas de funcionalidad sobre el Sistema de Información ISOLUCION, se encontraron las siguientes situaciones:

- Al realizar la búsqueda a través de la ruta 1 “*Riesgos DAFP*” “*Riesgos*” del aplicativo, utilizando los filtros por “*Clase de Riesgo*”, el reporte arroja como resultado general un total de 22 riesgos operativos, mientras que por la ruta 2 “*Riesgos DAFP*” “*Administración*” “*Riesgo*” “*Seguimiento a controles*”,

utilizando el mismo filtro arroja 23 riesgos operativos, según se comprueba en las siguientes capturas de pantalla para cada ruta:

Ruta 1: Riesgos DAFP "Riesgos" del aplicativo, filtros por "Clase de Riesgo".

  **Filtro de Riesgos**

Filtrar lista Otros filtros ▼

Filtrar por palabra 

Número de resultado(s): (22) Página 1 de 1

Núm.	Nombre	Clase de Riesgo	Etapas	Fecha de Creación	Responsable
CM 2019-5	Posibilidad de que los informes no generen valor agregado para la mejora de la gestión institucional.	Operativo	Autoevaluación	19/abr./2021	Angela Lucia Herrera Ruiz

Ruta 2 "Riesgos DAFP" "Administración" "Riesgo" "Seguimiento a controles"

  **Seguimiento de Controles**

Filtrar lista Otros filtros ▼

Filtrar por palabra 

Número de resultado(s): (23) Página 1 de 1

Num	Riesgo	Clase de Riesgo	Causas	Consecuencias
SC. 2019-5	Posibilidad de que los ciudadanos y grupos de interés no logren acceder a los trámites y servicios de la entidad de manera oportuna y con calidad debido a	Operativo	Fallas en la ejecución de los lineamientos existentes para el proceso de Servicio a la Ciudadanía. Bajo conocimiento de los procedimientos del proceso por parte de los funcionarios y/o contratistas. Baja adopción de la Política Pública Distrital de	Quejas y demandas por parte de la ciudadanía y partes interesadas, Bajo nivel de percepción y satisfacción ciudadana, Incumplimiento a la normatividad aplicable, Pérdida de imagen, credibilidad y confianza institucional, Incumplimiento de la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía

- Al realizar la búsqueda a través de la ruta 1 “Riesgos DAFP” “Riesgos” del aplicativo, utilizando los filtros por “Clase de Riesgo”, el reporte arroja como resultado general un total de 4 riesgos de cumplimiento, mientras que por la ruta 2 “Riesgos DAFP” “Administración” “Riesgo” “Seguimiento a controles”, utilizando el mismo filtro arroja 6 riesgos de cumplimiento, según se comprueba en las siguientes capturas de pantalla para cada ruta:

Ruta 1: Riesgos DAFP” “Riesgos” del aplicativo, filtros por “Clase de Riesgo”.

  **Seguimiento de Controles**

Filtrar lista Otros filtros

Filtrar por palabra

Número de resultado(s): (6) Página 1 de 1

Num	Riesgo	Clase de Riesgo	Causas	Consecuencias
SC. 2019-6	Posibilidad de retraso en la radicación, asignación y seguimiento de las PQRS ingresadas a través de los diferentes canales de atención habilitados:	Cumplimiento	Debilidad en la comunicación entre las áreas para el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía y la participación ciudadana. Falta de continuidad en la gestión, por la fluctuación	Baja credibilidad y confianza de los diferentes procesos y/o dependencias hacia el proceso de Servicio a la Ciudadanía, Quejas y demandas por parte de la ciudadanía y partes interesadas, Investigaciones administrativas, disciplinarias, penales o fiscales. Bajo nivel de

Ruta 2 “Riesgos DAFP” “Administración” “Riesgo” “Seguimiento a controles”

Tareas Documentación Medición Auditoría

  **Filtro de Riesgos**

Filtrar lista

Filtrar por palabra

Número de resultado(s): (4) Página 1 de 1

Núm.	Nombre	Clase de Riesgo	Etapas
GDisc. 2019-3	<u>Violación al debido proceso</u>	Cumplimiento	Autoevaluación

- Al realizar la búsqueda a través de la ruta 1 “Riesgos DAFP” “Riesgos” del aplicativo, utilizando el filtro por etapa “Autoevaluación” el reporte arroja como resultado 51 riesgos, mientras que por la ruta 2 “Riesgos DAFP” “Administración” “Riesgo” “Seguimiento a controles”, sin el uso de filtros, el sistema de información arroja 54 riesgos vigentes, según se comprueba en las siguientes capturas de pantalla para cada ruta:

Ruta 1: Riesgos DAFP” “Riesgos” del aplicativo, filtros por “Clase de Riesgo”.



isolucion 4.8.21.05.03.30

Tareas Documentacion Medición Auditoría Mejora

< ⚠ Filtro de Riesgos

Filtrar lista

Filtrar por palabra 🔍

Número de resultado(s): (51) Página 1 de 1

Núm.	Nombre	Clase de Riesgo	Etapa	Fecha de Creación
------	--------	-----------------	-------	-------------------

Ruta 2 “Riesgos DAFP” “Administración” “Riesgo” “Seguimiento a controles”

Seguimiento de Controles

Filtrar lista

Otros filtros ▲

Fecha del riesgo

Borrar





Proceso

Sin Selección ▼

Zona de Riesgo Residual

Sin Selección ▼

Filtrar por palabra



Número de resultado(s): (54)

Página 1 de 1

- Por la ruta 1 “Riesgos DAFP” “Riesgos” del aplicativo, utilizando el filtro por etapa “Autoevaluación” no aparecen los riesgos del proceso “Evaluación, Control y Seguimiento”, aunque sin el uso del filtro se registran 3 riesgos en estado “Aprobación”.
- En el Sistema de Información ISOLUCION no se registran controles para los riesgos “Probabilidad de ocasionar daño al motor o alguno de los componentes del vehículo durante la ejecución de una prueba de emisiones” y “Posibilidad de que se comercialicen vehículos que presenten incumplimiento de los niveles de emisión de acuerdo con la normatividad vigente por parte de los concesionarios” del proceso de “Metrología, Monitoreo y Modelación”.
- El proceso de Evaluación, Control y Seguimiento no cuenta con registros de acciones de contingencia en el Sistema de Información ISOLUCION.

12. Riesgos Materializados

De acuerdo con la información reportada por los procesos, en representación de la primera línea de defensa, a continuación se describen los riesgos materializados:

PROCESO	RIESGO MATERIALIZADO	SITUACION	ACCION CONTINGENTE	RECOMENDACION
GESTION DOCUMENTAL	Alteración y pérdida de la información en el Archivo de la SDA	Pérdida de un expediente en la Dirección de Gestión Ambiental según se informó mediante radicado o 2021IE122207 del 18 de junio de 2021.	En caso de que se materialice el riesgo se deberá comunicar a la autoridad competente para dar inicio a los trámites legales	Proceder con la activación de la acción de contingencia para la reconstrucción del expediente.

13. Fortalezas

- El monitoreo periódico trimestral que viene realizando la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, en concordancia con el esquema de líneas de defensa, lo cual favorece mejores niveles de desempeño, y facilita la consolidación de la información para las actuaciones de todos los que intervienen en la ejecución, seguimiento y evaluación.
- Las actuaciones de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario para adelantar la transición hacia el establecimiento de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" versión 5.

14. Alertas:

- Se alerta a la Dirección de Gestión Corporativa para que aporte evidencia que permita comprobar la evaluación de la Cartilla de inducción y re inducción de la SDA.
- Se alerta a la Oficina de Participación, Educación y Localidades que el radicado 2021ER141391 asociado al proceso forest 5157285 que se describe en el documento "*Producción y Consumo Sostenible 5157285 - 12.07.2021.pdf2*" aportado como evidencia mediante radicado No. 2021IE187309 del 03 de septiembre de 2021, no es visualizable en el Sistema de Información Ambiental Forest.
- Se alerta a la Oficina de Participación, Educación y Localidades que el radicado 2021ER148997 asociado al proceso forest 5165724 que se describe en el documento "*Código de Policía 5165724 - 21.07.2021.pdf*" aportado como evidencia mediante radicado No. 2021IE187309 del 03 de septiembre de 2021, no es visualizable en el Sistema de Información Ambiental Forest.
- Se alerta a la Oficina de Participación, Educación y Localidades que el radicado 2021ER141373 asociado al proceso forest 5157262 que se describe en el documento "*35. 5157262 AP Separación y Manejo de Residuos Sólidos 9 de julio 5157262.pdf*" aportado como evidencia mediante radicado No. 2021IE187309 del 03 de septiembre de 2021, no es visualizable en el Sistema de Información Ambiental Forest.
- Se alerta a la Oficina de Participación, Educación y Localidades que el radicado 2021ER64053 asociado al proceso forest 5063604 que se describe en el documento "*Tejiendo Saberes Ancestrales 7 30 am 20-04-2021.pdf*" aportado como evidencia mediante radicado No. 2021IE187309 del 03 de septiembre de 2021, no es visualizable en el Sistema de Información Ambiental Forest.
- Se alerta a la Oficina de Participación, Educación y Localidades que el proceso 5087604 que se describe en el documento "*Participación ciudadana IPN FOREST #5087604.pdf*" aportado como evidencia mediante radicado No. 2021IE187309 del 03 de septiembre de 2021, no cuenta con radicado asociado en el Sistema de Información Ambiental Forest.

- Se alerta a la Oficina de Participación, Educación y Localidades que en la carpeta compartida de la OPEL (<https://drive.google.com/drive/u/1/shared-drives>) referida en el reporte no contiene las evidencias que dan cuenta de la acción planteada.
- Se alerta a la Dirección de Gestión Corporativa para que esclarezca cuales con las actividades de gestión programadas para la aprobación de la Tabla de Retención Documental para contar con datos objetivos que permitan estimar el porcentaje de logro.
- Se alerta a la Dirección de Gestión Corporativa que la acción “*Gestionar la aprobación de la Tabla de Retención Documental ante el Archivo Distrital*” podrá ser conceptuada como cumplida hasta tanto se cuente con la comunicación externa al Consejo Distrital de Archivos de solicitud de información y de envío de ajustes atendidos, toda vez no se ha logrado concretar desde vigencias anteriores.
- Se alerta a la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental y a la Oficina Asesora de Comunicaciones para que esclarezca y aporte evidencias objetivas que demuestren los mecanismos de accesibilidad de que trata la acción “*Desarrollar e implementar criterios de accesibilidad en el nuevo portal web de la SDA*” con el fin de conceptuar sobre el logro alcanzado.
- Se alerta a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario que los radicados 2021IE35327 y 2021IE22551 no dan cuenta de los entregables de que trata la acción “*Realizar seguimiento al cumplimiento del esquema de publicación de la información de la SDA*”, como tampoco se encontraron evidencias de los informes de seguimiento ni de la matriz de seguimiento del esquema de publicación para el segundo cuatrimestre de la vigencia.

15. Conclusiones

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- En relación con lo restante de la vigencia, la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC refleja un rezago del 9%.
- Los componentes que reflejan mejor desempeño corresponden a “Estrategia Antitrámites” y “Atención al Ciudadano”.
- Los componentes de menor avance porcentual corresponden a “Gestión de Integridad” y “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.
- Las 48 acciones establecidas en el PAAC presentan el siguiente estado:

	No. Acciones	Estado	Justificación
23%	11	Cumplidas	No Aplica
16%	8	No registran avances	Porque su ejecución se encuentra prevista para el segundo cuatrimestre de la vigencia.
18,7%	7	Alerta	Por leves rezagos en relación con los avances porcentuales esperados, o porque las evidencias

			no son suficientes, o porque aún no se cuenta con los soportes dentro del periodo
10%	5	Incumplimiento	Porque los avances porcentuales están por debajo de los niveles aceptables, o porque no se encontraron evidencias objetivas que den cuenta del cumplimiento de la meta, o porque las gestiones aún no generan los resultados.
31%	15	Avance Conforme	Niveles porcentuales de avance conforme con el tiempo transcurrido durante la vigencia.

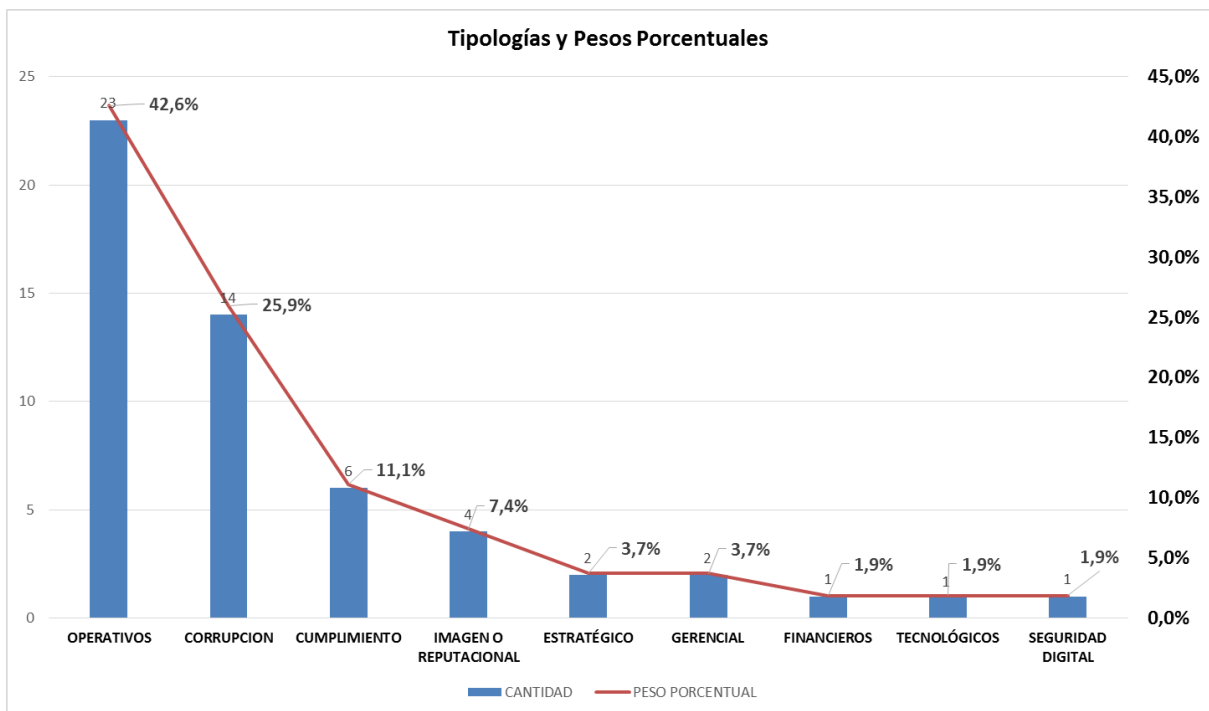
Plan de Integridad:

- En relación con lo restante de la vigencia, la ejecución del Plan de Integridad refleja un rezago del 6%.
- El avance sobre los componentes de “*Comunicación*”, “*Afianzamiento de valores y principios de integridad institucionales*” y de “*Articulación Institucional e Interinstitucional*” reflejan un logro similar entre ellos con el 83%, que para el período representa un buen desempeño.
- El componente de “*Fortalecimiento de la gestión de integridad en la Entidad*” no presenta avance, en razón a que las actividades se encuentran programadas para el tercer cuatrimestre.
- Las 11 acciones establecidas en el Plan de Integridad presentan el siguiente estado:

%	No. Acciones	Estado	Justificación
36,3%	4	Cumplidas	No Aplica
36,3%	4	Avance Conforme	Niveles porcentuales de avance conforme con el tiempo transcurrido durante la vigencia.
27,2%	3	No registran avances	Porque su ejecución se encuentra prevista para el segundo cuatrimestre de la vigencia.

Sistema de Administración de Riesgos de Gestión y de Corrupción

- El esquema de gestión del riesgo de la Secretaría ha permitido el análisis del contexto a partir del diagnóstico de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas a partir de lo cual se han identificado los riesgos para cada uno de los procesos.
- Del total de los riesgos identificados, el 42,6% corresponde a la tipología “*Operativos*”, seguido del 25,9% que corresponde a los de “*Corrupción*” y en tercer lugar se ubican los de “*Cumplimiento*”, según se muestra en la siguiente imagen.



- Todos los riesgos identificados por los procesos cuentan con el respectivo análisis y estimación de la probabilidad de ocurrencia y la valoración del impacto, con lo cual se estima el nivel de riesgo inherente. A partir de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los atributos del control, se determinan los niveles de ubicación del riesgo residual.
- De acuerdo con el nivel de madurez para la administración de los riesgos establecido en la Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno 2018, se concluye que la entidad se encuentra en un nivel de madurez 4 “Administrado”, es decir:

“Los riesgos identificados son gestionados adecuadamente, (se lleva a cabo seguimiento y actualización)

Los riesgos son monitoreados periódicamente de acuerdo con la política de administración del riesgo de la entidad

Se cuenta con procesos claros para el monitoreo y evaluación del desarrollo de exposiciones al riesgo”.

16. Recomendaciones

- Se sugiere a la DPSIA que mantenga un solo repositorio de información en el drive con la totalidad de los soportes el PAAC para cada cuatrimestre, a fin de prevenir la

dispersión de enlaces o su no funcionalidad por eventuales cambios que impidan la inaccesibilidad a los soportes o a su control.

- Para realizar una transición ordenada para la aplicación de la metodología de que trata la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* versión 5 de diciembre de 2020, es importante que la Secretaría trabaje previamente en la adecuación y ajuste de la política de administración del riesgo y su articulación con la propuesta de la Política Anti Soborno.
- Programar la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobar la propuesta de la política anti soborno.
- Dar inicio al desarrollo e implementación de la política anti soborno dentro de la actual vigencia para establecer su adecuación a las operaciones institucionales y detectar posibles ajustes.
- Asegurar que todos los 18 procesos cuenten por lo menos con 12 actas de las sesiones de autoevaluación y autocontrol celebradas durante la vigencia, en las que se incluya la revisión de los riesgos del proceso y allegarlas para el siguiente cuatrimestre.
- Culminar la estrategia de racionalización para el trámite inscrito en la plataforma que se encuentra pendiente y asegurar su publicación.
- Informar para el siguiente período de evaluación el estado de habilitación del usuario y contraseña para el acceso al RUES.
- Generar y allegar para el siguiente periodo de evaluación, el informe del estado de desarrollo de la estrategia de racionalización y del plan de trabajo diseñado y su cobertura sobre la totalidad de los trámites inscritos en el SUIT.
- Concretar la acción pendiente y aportar las evidencias que demuestren el cumplimiento *“Socializar a la ciudadanía la mejora del trámite y servicio de acuerdo con el plan de trabajo generado y la estrategia de racionalización diseñada por los diferentes procesos”* para conceptuar sobre su cumplimiento.
- Allegar para el siguiente periodo de evaluación, los soportes y evidencias objetivas que demuestren las actuaciones de monitoreo de la estrategia de racionalización para conceptuar sobre el estado de cumplimiento de la acción diseñada.
- Esclarecer cuantos informes de verificación del avance sobre el plan de trabajo se esperan generar para la vigencia de que trata la acción *“Realizar monitoreo y apoyo de la estrategia de racionalización conforme a las seis preguntas que conforman la guía de Trámites y Servicios del SUIT, de acuerdo con el plan de trabajo generado con los responsables de cada estrategia de racionalización”*, toda vez que no se tiene definida una meta cuantificable.
- Mantener actualizados los indicadores del observatorio ambiental y del Distrito Capital durante el resto de la vigencia, mantener los registros en las bitácoras correspondientes y reportar lo actuado para el siguiente periodo objeto de evaluación.
- Revisar los procesos 5157285, 5165724, 5157262 , 5063604, 5087604 en el Sistema de Información Ambiental Forest referidos en las evidencias aportadas por

la Oficina de Participación, Educación y Localidades, para asegurar que los radicados asociados sean accesibles y visualizables.

- Allegar para el siguiente período los soportes de las actas de los 13 planes de acción sometidos a aprobación para el resto de las localidades no evidenciadas junto con los 20 planes aprobados.
- Informar a cuantas ferias de servicio al ciudadano fue convocada la Secretaría y aportar las evidencias de las invitaciones y de su asistencia, para conceptuar sobre el estado de cumplimiento de la acción, toda vez que estos soportes son necesarios para determinar el nivel de logro.
- Mejorar la documentación de la información sobre cantidad de usuarios, tipos de servicios o trámites de interés de los ciudadanos, solicitudes ciudadanas y demás información que refleje las actuaciones de la Secretaría en las ferias en las que se hizo presencia.
- Aportar las evidencias que respaldan la presencia de la Secretaría en las ferias de servicios del Parque Olaya, Teusaquillo, Verbenal y Engativá.
- Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la siguiente vigencia, es importante incorporar dentro de la definición del denominador del indicador de cada actividad, o en algún otro campo del instrumento, la meta que se espera, con el fin de facilitar la estimación del logro.
- Conciliar entre la primera y segunda línea de defensa la cantidad de visitas de seguimiento realizadas a los puntos de atención de la Secretaría y, de ser necesario, allegar los soportes faltantes para el siguiente período de evaluación, toda vez que existen divergencias en los datos.
- Esclarecer la manera como se estimó el logro del 100% de cumplimiento reportado para la actividad *“Implementar acciones del modelo de servicio al ciudadano para la SDA, acorde a los lineamientos dados por la Secretaría General”* y aportar las evidencias que den cuenta de la ejecución de las actuaciones propuestas y ejecutadas.
- Ejecutar en el siguiente cuatrimestre objeto de evaluación, los 6 entrenamientos restantes para lograr el cumplimiento de la meta establecida para la acción *“Realizar actividades de entrenamiento a los servidores del grupo servicio a la ciudadanía, en cumplimiento a la política distrital de servicio al ciudadano”*.
- Publicar en el sitio web el informe de gestión de peticiones ciudadanas, grupos de valor y entes de control del mes de agosto y subsiguientes para asegurar el cumplimiento de la actividad *“Realizar seguimiento a la oportunidad de las PQRSF que ingresan a través de los diferentes canales de atención de la SDA, generando las alertas necesarias; y efectuar un informe de evaluación mensual de la oportunidad de respuesta, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015”*.
- Generar los soportes de las encuestas aplicadas para los meses de julio y agosto junto con las tabulaciones correspondientes a fin de disponerlas para el siguiente cuatrimestre objeto de evaluación y asegurar el cumplimiento de la actividad *“Medir*

el porcentaje de satisfacción del servicio prestado por el grupo servicio a la ciudadanía, mediante la aplicación de una encuesta de percepción a una muestra del 40% de los usuarios atendidos por los canales presencial y telefónico de la SDA".

- Es importante que para el tercer cuatrimestre se cuente con el informe del Defensor del ciudadano antes de la emisión del informe final de evaluación del PAAC que deberá ser publicado a más tardar el 18 de enero de 2022, a fin considerarlo dentro de las actuaciones realizadas y asegurar que se logró el cumplimiento de la meta al 100%.
- Generar un informe sobre los resultados de las encuestas de satisfacción en torno a la oportunidad o prontitud de las solicitudes de publicación que se cursan a través de la mesa de ayuda.
- No obstante que la meta que compone la acción "*Realizar mantenimiento y actualización de los datos abiertos en las plataformas distrital y nacional, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, así como la gestión para la publicación de nuevos datasets*" se encuentra cumplida, se sugiere mantener el monitoreo de nuevos dataset que surjan de la dinámica ambiental e institucional y asegurar su publicación, reportándolos en el próximo período objeto de evaluación.
- Es importante que para el tercer cuatrimestre se cuente con el informe de acceso a la información del mes de diciembre de 2021 antes de la emisión del informe final de evaluación del PAAC que deberá ser publicado a más tardar el 18 de enero de 2022, a fin considerarlo dentro de las actuaciones realizadas y asegurar que se logró el cumplimiento de la meta al 100%.
- Agilizar las gestiones con la totalidad de los procesos con el fin de contar con la formulación de las Tablas de Retención Documental diseñadas, toda vez que en relación con el tiempo restante de la vigencia, se corre el riesgo de no alcanzada a remitirlas al Consejo Distrital de Archivos.
- Allegar para el tercer cuatrimestre los soportes y evidencias que demuestren objetivamente los mecanismos de accesibilidad desarrollados.
- Proceder con la elaboración de los informes y la matriz de seguimiento al esquema de publicación para cada cuatrimestre con el fin de nivelar el logro porcentual en rezago.
- Es importante que, en el menor tiempo posible, se ponga en operación el nuevo sitio web con el fin de tener suficiente tiempo de reacción ante necesidades de ajustes, adecuación a los requisitos establecidos en la Resolución MINTIC No. 1519 de 2020, posibles migración incompleta de la información de los repositorios de la web anterior, problemas de accesibilidad, enlaces o links rotos y demás asuntos relacionados con el conocimiento de los usuarios internos sobre su funcionalidad. Adicionalmente, se debe tener presente que el cumplimiento de la acción "*Revisar y actualizar el esquema de publicación de la información en la página web de la SDA*" es dependiente de la puesta a punto de sitio web.
- Es importante que durante el siguiente período se dé continuidad a las actividades de divulgación no solamente a nivel intramural, sino también asegurar que la

estrategia cubija a los usuarios externos a fin de que la acción “*Diseñar e implementar una estrategia de divulgación del botón de transparencia y acceso a la información pública dirigida a la ciudadanía y la Entidad*” se cumpla tal como ha sido diseñada.

- Es importante que para el tercer cuatrimestre se cuente con el informe de resultados de la gestión de integridad del 2021 antes de la emisión del informe final de evaluación del PAAC que deberá ser publicado a más tardar el 18 de enero de 2022, a fin considerarlo dentro de las actuaciones realizadas y asegurar que se logre el cumplimiento de la meta al 100%
- Integrar todas las actividades del Plan de Integridad dentro del instrumento que se defina para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, con el propósito de contar con un único instrumento que facilite el seguimiento y la evaluación.
- Mejorar la definición de la cuantificación de las metas que se derivan de las acciones del plan de integridad para la vigencia 2022, a fin de evaluar el avance en torno al logro de los resultados.
- Establecer las acciones del Plan de Integridad a partir e verbos rectores y replantar las asociadas al componente “*Articulación Institucional e Interinstitucional*” que pueden no representar aportes relevantes entorno a la gestión institucional.
- Es importante que el Sistema de Información ISOLUCION permita realizar filtrar búsquedas a partir de controles y de su tipología.

Atentamente,



HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Archivo Excel que contiene: Seguimiento PAAC II Cuatrimestre 2021

Elaboró: Miguel Ángel Pardo Mateus – Contratista – Oficina de Control Interno

Apoyaron: Diana Marcela Chinchilla – Sara Stella Moyano – Irelva Canosa Suárez – Francisco Javier Romero – Yolotl Fernando Sandoval – Silveria Asprilla Lara – Leidy Johana Bonilla – Everlina Blandón Córdoba – Danna Melisa Sierra Neira - Ana Lucía Bacarés.

Revisó y aprobó: Héctor Fabio Rodríguez Devia – Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20211095 DE 2021	FECHA EJECUCION:	14/09/2021
---------------------------	------	---------------------------------------	------------------	------------

Revisó:

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	14/09/2021
------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

HECTOR FABIO RODRIGUEZ DEVIA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	14/09/2021
------------------------------	------	-------------	------------------	------------